

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 7.610 / 2018.-

ZAPALLAR, 07 de Diciembre de 2018.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°6.737/2018, de fecha 30 de Octubre de 2018, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

## **CONSIDERANDO:**

- Solicitud de Permisos Varios N°258, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 03 de Diciembre de 2018, emitido por Presidente del Club de Huasos de Cachagua.
- Carta de fecha 04 de Diciembre de 2018, emitido por Juan Figueroa Valencia.

## **DECRETO:**

- 1º AUTORIZASE a don JUAN DE DIOS FIGUEROA VALENCIA, RUT Nº para realizar ACTIVIDAD MINI RODEO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, a beneficio de doña María Silva Oyaneder, a realizarse en las dependencias del Club de Huasos Cachagua, el día Sábado 08 de Diciembre de 2018, desde las 09:00 horas hasta las 01:00 horas del siguiente día.
- 2º EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES por tratarse de una actividad a beneficio, que se enmarca dentro de las actividades de fomento del desarrollo comunitario, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, el turismo, la cultura y la recreación.

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN

**Alcalde** 

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNICIPOLANDA MARIN PEREZ

Secretaria Municipal (S)

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

1.- INTERESADO

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / foc.-